



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01059604- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Consuelo González Clariá, DNI 35.580.881, Leg. 52324, referido al pedido de licencia con goce de haberes, con motivo de participar en estancia de investigación en la Universidad Pablo de Olavide (España), entre el 1° y el 28 de febrero de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que en IF-2024-01072602-UNC-ARRHH#FCS, se informa situación de revista de la Prof. Consuelo González Clariá, se comunica que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto en apéndice I, art. 3° y 10° de la RR 1600/2000 y que se realizó la cobertura ART Internacional.

Que en IF-2024-01059608-UNC-ME#FCS la docente informa que ha solicitado el otorgamiento de becas de movilidad internacional de la AUIP (Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado) y adjunta: Carta de invitación por parte de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla; Plan de trabajo a desarrollar en la universidad de destino y Plan de trabajo a desarrollar a su retorno.

Que en PV-2024-01087225-UNC-SAC#FCS, la Secretaria Académica, recomienda otorgar la licencia con goce de haberes solicitada.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la Prof. Consuelo González Clariá, DNI 35.580.881, Leg. 52324, licencia con goce de haberes, entre el 1° y el 28 de febrero de 2025 inclusive, con motivo de participar en estancia de investigación en la Universidad Pablo de Olavide (España).

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Notificar. Publicar. Comunicar. Oportunamente, archivar.

